

MIÉRCOLES, 18 DE MARZO DE 2020 - BOC NÚM. 54

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 7 DE TORRELAVEGA

CVE-2020-2235 *Notificación de sentencia 104/2017 en juicio verbal 570/2016.*

Doña Covadonga Eguiburu Arias-Argüello, letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 7 de Torrelavega,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de COM. PROP. DE LA CALLE ANDALUCÍA, Nº 4 DE LOS CORRALES DE BUELNA, frente a VALENTINA BUTURUGA y STEFAN ILIE BURURUGA, en los que se ha dictado resolución (Sentencia nº 104/2017) de fecha 28 de junio de 2017, contra la que no cabe recurso alguno.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a VALENTINA BUTURUGA y STEFAN ILIE BURURUGA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Torrelavega, 5 de marzo de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
Covadonga Eguiburu Arias-Argüello.

2020/2235